



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL COMISIÓN DE INCLUSIÓN

ASUNTO: Se convoca a sesión ordinaria.

Santiago de Querétaro, Querétaro, diecisiete de marzo de dos mil veintitrés.

CONVOCATORIA

AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con los artículos 1 y 4, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 140 de la Ley General de Salud; los acuerdos del Consejo de Salubridad General y la Secretaría de Salud del Gobierno Federal; los avisos emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro el dieciocho, veinte y veinticinco de marzo, catorce, veintitres y treinta de abril, así como diecinueve y veintinueve de mayo de dos mil veinte; y en atención a lo dispuesto en los artículos 68, párrafo primero, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 15, 16, fracción X, 17, párrafos primero y octavo, 33, 34, 49, 51 a 55, 59, párrafos primero y segundo y 62, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; se **convoca** a sesión de la:

Comisión de Inclusión

Modalidad	Tipo	Fecha y hora
Virtual ¹	Ordinaria	Miércoles 22 de marzo de 2023, a las 9:00 horas.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación del Informe de actividades que rinde el presidente de la Comisión de Inclusión, correspondiente al primer trimestre de 2023.
4. Presentación del Informe de actividades que rinde la persona titular de la Unidad de Género e Inclusión, correspondiente al primer trimestre de 2023.
5. Asuntos generales.

¹ De conformidad con lo dispuesto por los artículos 1 y 4, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 140 de la Ley General de Salud; los acuerdos y determinaciones de la Organización Mundial de la Salud, del Consejo de Salubridad General, de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo Federal y de las autoridades locales en materia sanitaria; así como los avisos emitidos por este Instituto, en aras de brindar protección a su funcionariado, a las representaciones de partidos políticos y a la ciudadanía en general.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **9:15 horas** del mismo día, la cual podrá seguirse a través del canal de YouTube y en la página de este Instituto: <https://ieeq.mx/consejo-general/sesiones>

**Daniel Dorantes
Guerra**
Presidente de la Comisión de
Inclusión



Anexos:

- Informes trimestrales indicados en los puntos 3 y 4 del orden del día.

C.c.e. Archivo
DDG/berr



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

INFORME

1ER. TRIMESTRE 2023

COMISIÓN DE INCLUSIÓN

Generalidades	3
A. Antecedentes.....	3
B. La Comisión.....	3
1. Competencia.....	3
2. ¿Quiénes la integran?.....	4
Presentación del primer informe trimestral de actividades	4
Actividades para informar	5
A. Estudio sobre grupos en situación de vulnerabilidad.....	5
B. Organización de actividades en materia de capacitación.....	5
1. Conferencia magistral sobre propaganda gubernamental.....	5
2. Conferencia magistral sobre violencia política contra las mujeres en razón de género.....	6
C. Asistencia a actividades de capacitación como ponente.....	8
D. Jornada infantil “Mis derechos también cuentan”.....	9
E. Relaciones interinstitucionales.....	10
1. Asistencia a informe de labores Sala Regional Xalapa.....	10
2. Reunión en materia de capacitación.....	11
F. Participación en columnas editoriales.....	11
G. Actividades diversas.....	11
1. Reuniones con consejerías electorales.....	11
2. Iniciativa de reforma a la Ley Electoral del Estado de Querétaro.....	11
3. Reuniones con la persona titular de la Unidad de Inclusión.....	11
4. Revisión de proyectos de acuerdo.....	12
5. Asistencia a actividades de capacitación.....	12
6. Libro “Cartas a Ale. Contribuciones de los Organismos Públicos Locales Electorales a la Democracia”.....	12
7. Diálogos municipales.....	12
8. Trámite de Correspondencia.....	12

Generalidades

A. Antecedentes.

El veintisiete de agosto de dos mil veinte, mediante acuerdo **IEEQ/CG/A/035/20**, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,¹ aprobó su Reglamento Interior, mismo que abrogó el emitido el veintisiete de marzo de dos mil diecisiete.²

El doce de octubre del primer año señalado, a través del diverso **IEEQ/CG/A/120/21**, el órgano de referencia determinó la integración de sus comisiones permanentes y transitorias para el desahogo de los asuntos a los que está compelido atender, entre las que se encontraba la entonces Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión, misma que cambió su denominación mediante acuerdo **IEEQ/CG/A/024/22**, a **Comisión de Inclusión**,³ su trabajo se sujeta a las disposiciones legales y cuenta con la competencia señalada en la disposición reglamentaria.⁴

B. La Comisión.

1. Competencia.

De conformidad con el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,⁵ la Comisión es de carácter permanente y tiene competencia para lo siguiente:⁶

- Proponer al Consejo General las acciones para promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales y de participación con perspectiva de inclusión de las personas en alguna situación de vulnerabilidad o de atención prioritaria.
- Promover la realización de actividades académicas, eventos de difusión, estudios e investigaciones en materia de democracia inclusiva.
- Implementar acciones que fomenten la participación política de las personas que se encuentren en condición de vulnerabilidad o de atención prioritaria.
- Llevar a cabo, en coordinación con instituciones públicas y privadas, las actividades necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones.
- Realizar estudios comparativos, investigaciones, generar indicadores, establecer diálogos interinstitucionales que permitan, de acuerdo a las posibilidades del Instituto, el fortalecimiento del sistema electoral queretano.

¹ En adelante Consejo General.

² Adicionalmente cabe referir que el veintinueve de enero y veintidós de octubre de dos mil veintiuno, mediante acuerdos identificados con las claves IEEQ/CG/A/019/21, así como IEEQ/CG/A/117/21, se aprobaron diversas modificaciones a dicha normativa.

³ En adelante Comisión.

⁴ Artículos 68, párrafo primero, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

⁵ En adelante Reglamento Interior.

⁶ Artículos 16, fracción X y 33, del Reglamento Interior.

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE INCLUSIÓN

- Organizar foros, conferencias, congresos y afines; editar libros y otras publicaciones, gestionar convenios internacionales sobre diversas materias a efecto de enriquecer las actividades del Instituto en el ámbito democrático, de participación ciudadana y cultura cívica de la entidad, entre otras.

2. ¿Quiénes la integran?

A la fecha en que se rinde el presente informe, la Comisión está conformada con partidos políticos⁷ y de la manera que a continuación se ilustra.⁸

Consejería electoral	Cargo
Daniel Dorantes Guerra	Presidente
Dra. María Pérez Cepeda	Secretaria
Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles	Vocal
Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes	Vocal
Mtra. Grisel Muñiz Rodríguez	Vocal
Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno	Vocal
Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa	Vocal

Presentación del primer informe trimestral de actividades

En este documento se enunciarán las actividades más relevantes, realizadas por la Comisión durante los meses de enero, febrero y marzo de dos mil veintitrés,⁹ mismas que se han ejecutado en cumplimiento a las obligaciones legales y reglamentarias, por lo que su desarrollo gira en torno a la garantía, respeto y promoción de los derechos humanos de grupos en situación de vulnerabilidad, ejerciendo acciones encaminadas a garantizar su inclusión.

Además, refiere las labores de supervisión y asistencia durante la elaboración de proyectos de acuerdo, competencia del Consejo General, así como el acompañamiento a actividades ejecutadas por diferentes áreas.

En ese sentido, la presentación atiende lo previsto en los artículos 68, primer párrafo, de la Ley Electoral; 15, 16, fracción X, 33, 34 y 49 del Reglamento Interior; así como el Programa Operativo Anual 2023, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.¹⁰

⁷ Según lo establecido por el artículo 17, del Reglamento Interior, la Comisión se integra por todas las consejerías y las representaciones con acreditación ante el propio Consejo General.

⁸ De conformidad con el Acuerdo IEEQ/CG/A/027/22.

⁹ Todas las fechas que se citen se entenderán referidas al año dos mil veintitrés, salvo señalamiento expreso en contrario.

¹⁰ En adelante Instituto Electoral.

Actividades para informar

A. Estudio sobre grupos en situación de vulnerabilidad.

Si bien existen requisitos mínimos de postulación a los cargos de elección popular, ha sido necesaria la implementación de acciones afirmativas encaminadas a garantizar condiciones de igualdad para la participación política de las personas en situación de vulnerabilidad en el estado de Querétaro.

Así, el veinte de febrero de dos mil veintiuno, el Consejo General implementó para el Proceso Electoral 2020-2021, en el acuerdo **IEEQ/CG/A/025/21**,¹¹ acciones en favor de personas con discapacidad; afroamericanas; de la comunidad LGTBTTIQ+; jóvenes; adultas mayores; y migrantes; las cuales consistieron en vincular a los partidos políticos en lo individual o en candidatura común, para que, por cualquiera de los principios incluyeran a quienes integraran dichos grupos en las candidaturas de diputaciones, postulando al menos, una fórmula compuesta por persona propietaria y suplente y en las planillas de ayuntamientos, postulando una candidatura para la presidencia municipal, o una fórmula de persona propietaria y suplente, tratándose de sindicaturas o regidurías.

En dicho acuerdo se incluyó, además, el compromiso de planear y coordinar estudios y análisis para identificar la existencia, dimensión demográfica y ubicación de los grupos en situación de vulnerabilidad, a fin de visibilizar e identificar los niveles a los que habremos de transitar rumbo a la igualdad sustantiva y representación efectiva, mismos que actualmente se encuentran en curso con el apoyo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la Universidad Autónoma de Querétaro.

En ese sentido, en el periodo que se informa, se ha dado seguimiento al proyecto que se encuentra trabajando la UAQ.

B. Organización de actividades en materia de capacitación.

1. Conferencia magistral sobre propaganda gubernamental.



En su calidad de consejero electoral, el presidente de la Comisión organizó la conferencia magistral “Cambios en el modelo de propaganda gubernamental”, dictada el veinticinco de enero por el Doctor Luis Octavio Vado Grajales, Profesor Investigador de la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

¹¹ Consultable en <https://bit.ly/3y1QLVv>.



Lo anterior, a fin de generar un espacio en el que se permitiera conocer los extremos de que, en atención a la iniciativa de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de trece de noviembre de dos mil siete, la inclusión de los párrafos séptimo y octavo del artículo 134 tengan como objeto impedir que personas ajenas incidan en los procesos electorales, así como elevar a rango constitucional las regulaciones en materia de propaganda gubernamental tanto en periodo electoral como en tiempo ordinario.

Así, se permitió que, las personas asistentes reflexionaran sobre el avance que han generado los diversos criterios emitidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sobre propaganda gubernamental en nuestro país.

2. Conferencia magistral sobre violencia política contra las mujeres en razón de género.

El 3 de marzo, la Maestra Norma Irene de la Cruz Magaña, Consejera del Instituto Nacional Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación fungió como conferencista magistral para generar un espacio de reflexión sobre la violencia política en razón de género y su impacto en la consolidación de la democracia desde el punto de vista interseccional, misma que orientó a las mujeres que actualmente ostentan un cargo de elección popular y las que están interesadas en ello, en la exigencia de sus derechos político-electorales, a través de las denuncias.

Ello es relevante en el contexto actual pues, si bien la igualdad formal es una obligación que se ha alcanzado y aterrizado en la normatividad constitucional y legal aplicable, no ha sido suficiente, pues el ejercicio de derechos no se satisface con el reconocimiento en una ley, es imperativo que dentro del rubro de igualdad, hablemos de la vertiente material en el ámbito político para lograr una verdadera representación a través de la cual, las mujeres puedan ejercer sus derechos político-electorales con plena libertad y acceder a más y mejores condiciones de vida.

Por ello, es necesario utilizar métodos como la perspectiva de género y la perspectiva de interseccionalidad; una metodología que permite estudiar las interacciones de la diversidad, a partir de las categorías sospechosas que harían visible el aumento en la discriminación de las mujeres si además de pertenecer a dicho grupo, son indígenas, con discapacidad, de la tercera edad, jóvenes, migrantes, afromexicanas, o de la comunidad LGBTTTIQA+, en tanto ello, aumenta su vulnerabilidad y así, las autoridades determinen las medidas adecuadas para que gocen de sus derechos en igualdad de condiciones, en todos los ámbitos.

CONSEJO GENERAL COMISIÓN DE INCLUSIÓN

Esto, desde el punto de vista de que el derecho a ser opción de voto no se agota con la postulación, sino que debe haber un acceso y luego derecho al desempeño del mismo desde la igualdad de género tomando en cuenta que la violencia que se ejerce es un obstáculo para ello.



En el evento estuvieron presentes: Antonia Ledezma, en representación del Comité de participación estudiantil y parte de la Federación estudiantil así como Verónica Martínez Estrada, por parte de la Dirección de Vinculación de Género, Inclusión, y Sostenibilidad, Liderazgo y formación estudiantil, LIFE, ambas del Tec de Monterrey, campus Querétaro.

Además, de diputadas; funcionariado del Instituto Nacional Electoral; de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro; de los ayuntamientos de Querétaro y Pedro Escobedo; de la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; y partidos políticos, entre otras personas.

C. Asistencia a actividades de capacitación como ponente.

Previas reuniones sostenidas el once y doce de enero con el Consejo Técnico del PACQ conformado por las organizaciones: Frente Queretano por el Derecho a la No Discriminación, NOSOTRXS Querétaro, S.O.S. Discriminación Internacional, Observatorio Ciudadano para la Evaluación de la Administración Pública Visión 22, Centro Integral de Atención a las Familias de Adolescentes y Juventudes LGBTI+ en el Estado de Querétaro, AHORA Querétaro, Personas de Talla Baja, Pan que Ayuda, Guerreros Guardianes, Sin Filtro y Colectivo EHYA, para tejer redes de colaboración respecto a la implementación del Parlamento Abierto Ciudadano por Querétaro, el dieciséis de febrero el Presidente de la Comisión integró la mesa en el Foro de Participación Ciudadana en Querétaro.

Dicha actividad fue organizada por la Comisión de Vinculación, en conjunto con las



Comisiones de Educación Cívica y Participación; e Inclusión del Instituto, con el objetivo de promover el fortalecimiento de la cultura política y democrática a través de la educación cívica y contó con las intervenciones del Dr. Walther López González, Vocero del Parlamento Abierto Ciudadano por Querétaro; Lcdo. Ángel César Zafra Urbina, Representante del Observatorio para la Evaluación de la Administración

Pública, A.C; Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno, Consejera electoral y Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación del Instituto; Lcdo. José Antonio Fabián Fuller, Representante de Política Colectiva; y el Mtro. Luis Antonio Rangel Méndez, Secretario de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Querétaro.



D. Jornada infantil “Mis derechos también cuentan”

Con el objetivo de promover la participación de niñas, niños y adolescentes institucionalizados, en la elaboración del Diagnóstico Estatal de Derechos Humanos y el Programa Estatal de Derechos Humanos, el dieciséis de marzo se llevó a cabo la jornada infantil “Mis derechos también cuentan” en el Centro de Asistencia Social DIF, “Carmelita Ballesteros”.

En dicha actividad, se aplicó una encuesta a niñas y niños de entre seis y doce años de edad, a la par que se realizaron actividades lúdicas simultáneas y se llevaron a cabo dos talleres dirigidos a mujeres y hombres de trece a diecisiete años de edad con las temáticas: “Hombres frente al cambio” y “salud menstrual”; así como una actividad lúdico-educativa a cargo del Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia.



E. Relaciones interinstitucionales.

1. Asistencia a informe de labores Sala Regional Xalapa.



De conformidad con los artículos 68, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y 15 del Reglamento Interior, el Consejo General integra comisiones para la realización de los asuntos de su competencia, con el número de personas que para cada caso acuerde, las cuales son de carácter permanentes o transitorias; el trabajo de las mismas se sujeta a las disposiciones de dicha Ley, cuando así lo prevenga, así como a las competencias y procedimientos que establezca el citado Reglamento.

En particular, de acuerdo con el artículo 33, fracciones I y II, del mismo ordenamiento, la Comisión tiene entre sus competencias, proponer, respetar, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales y de participación con perspectiva de inclusión de las personas en alguna situación de vulnerabilidad o atención prioritaria e implementar acciones que fomenten su participación.



Uno de los grupos vulnerables que son atendidos por la Comisión, son las personas indígenas, pertenecientes a pueblos y comunidades, con quienes se ha tenido acercamiento a través de foros, presentaciones de libros, conferencias magistrales, reuniones ciudadanas, a fin de escuchar su punto de vista y encaminar esfuerzos para una igualdad material en el ejercicio de sus derechos.

En ese sentido, como presidente de la Comisión de Inclusión, el consejero Daniel Dorantes Guerra y la secretaria técnica Bárbara Estefanía Ramírez Ramírez, asistieron al informe de labores de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con sede en Xalapa, Veracruz; toda

vez que constituye un órgano que se encarga de dirimir controversias jurisdiccionales en materia de pueblos y comunidades indígenas de la III Circunscripción Plurinominal, misma que se integra por los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, entidades caracterizadas por la fuerte presencia de dichos grupos y por ello, nos resulta



relevante el conocimiento del actuar de la sala, así como de los criterios y decisiones que eventualmente pueda tomar.

Dicha actividad, representó un ejercicio de rendición de cuentas y máxima publicidad, en términos del artículo 178, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 51, fracción IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

2. Reunión en materia de capacitación.

En el periodo que se informa, se sostuvo una reunión con el Lic. Adolfo Joaquín Contreras Roy, presidente de la Federación de Colegios y Asociaciones de Abogados de Querétaro, A.C, a fin de establecer líneas de acción en materia de capacitación en colaboración interinstitucional.

F. Participación en columnas editoriales.

Se participó en la edición No. 880, año LIV publicada el año que corre, de la revista Radar del Centro, sobre actualidad política y cultural; con la segunda parte de la columna “¿Necesitamos una reforma electoral?”, en donde se hizo referencia a las diferentes reformas en materia electoral.

G. Actividades diversas.

1. Reuniones con consejerías electorales.

Durante el tiempo que se informa, se han llevado a cabo reuniones semanales con las consejerías integrantes de este máximo órgano de dirección, con el objetivo de dar seguimiento puntual y verificación de múltiples temas que se encuentran en la agenda del Instituto Electoral, entre los que se encuentran la manera en que se estará implementando la reforma electoral –en lo que corresponde a este Instituto– publicada mediante Decreto en el Diario Oficial de la Federación el pasado 2 de marzo y que reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y expidió la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

2. Iniciativa de reforma a la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

Adicionalmente, se han sostenido reuniones con consejerías y con personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, a fin de realizar el estudio correspondiente de la Ley Electoral mencionada y que permita una eventual propuesta de reforma a la misma.

3. Reuniones con la persona titular de la Unidad de Inclusión.

A fin de dar seguimiento a las acciones implementadas por la Unidad de Inclusión y a las diferentes actividades que diariamente se realiza en beneficio de su población objetivo, en el periodo que se informa se sostuvieron diversas reuniones con su titular.

4. Revisión de proyectos de acuerdo.

Durante el periodo que se informa, se dio seguimiento y se remitieron a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, diversas propuestas de mejora a los proyectos de acuerdo que debía emitir el Consejo General sobre cumplimientos de sentencias; límites al financiamiento; revisión de informes de ingresos y egresos del tercer trimestre de las organizaciones que pretenden constituirse como partidos políticos; reformas al Reglamento Interior; designaciones de funcionariado; entre otros temas.

5. Asistencia a actividades de capacitación.



El veintitrés de enero se asistió al foro “La confianza y participación de la juventud en la democracia”, el cual se llevó a cabo en el Instituto de Estudios Superiores de Monterrey, el cual contó con la participación de la Maestra Grisel Muñoz Rodríguez; de la Maestra Verónica Martínez Estrada; de Zelandia Bórquez Estrada, Presidenta de Red Cívica MX; Afat Chávez Rosales, Coordinador de Proyectos de la Secretaría de la Juventud; y la Consejera Karla Isabel Olvera Moreno.

6. Libro “Cartas a Ale. Contribuciones de los Organismos Públicos Locales Electorales a la Democracia”.

Actualmente se cuentan con diversos artículos remitidos por los Institutos Locales Electorales, por lo que está en la fase de edición del libro referido y en la parte final de revisión antes de mandar a impresión del libro.

7. Diálogos municipales.

Se ha dado seguimiento a la realización del documental de los Diálogos Municipales, próximo a concluirse.

8. Trámite de Correspondencia.

Se ha dado el trámite oportuno a la correspondencia interna y externa de la Comisión, realizando el registro electrónico de la misma en el Sistema Integral del Instituto SIIIEQ; de igual manera, se informa que se ha aplicado la Ley Electoral, Reglamento Interior y

demás normatividad aplicable en todas y cada una de las diligencias y acciones realizadas por las personas integrantes de la Comisión.

En referencia al contenido del presente informe, reconozco a cada compañera y compañero de este Instituto que han mostrado un compromiso férreo por la inclusión y que lo han demostrado día a día con su participación en cada actividad desahogada por la Comisión.

Particularmente agradezco a mi compañera Bárbara Estefanía Ramírez Ramírez, quien realiza una labor sustantiva invaluable cada día como secretaria técnica de la Comisión.

Santiago de Querétaro, Querétaro., marzo 2023.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Daniel Dorantes Guerra', written over a horizontal line.

Daniel Dorantes Guerra
Consejero Electoral
Presidente de la Comisión de
Inclusión

Santiago de Querétaro, Qro, 17 de marzo de 2023.

CONSEJERO DANIEL DORANTES GUERRA

Presidente de la Comisión de Inclusión.

PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 8 fracción III y 113 fracciones III y VI del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, así como en atención a su oficio de número CI/006/2023, remito el informe de las actividades realizadas en materia de inclusión por la Unidad a mi cargo, respecto al primer trimestre del año en curso, por lo que se anexa al presente el informe correspondiente.

Lo anterior para los efectos conducentes.

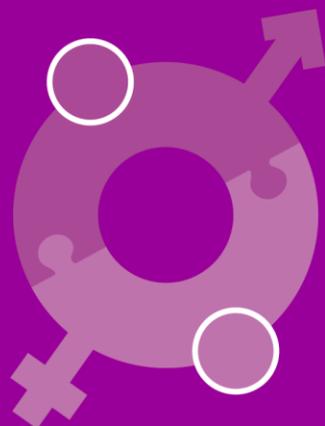
Atentamente

Tu participación hace la democracia



Mtra. Reyna Soto Guerrero

Titular de la Unidad de Género e Inclusión



UNIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN



INFORME TRIMESTRAL 2023

CONTENIDO

Marco Jurídico _____	3
Informe de Actividades _____	4
Reuniones para dar seguimiento _____	8

MARCO JURÍDICO

De conformidad con el artículo 113 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, la Unidad de Género e Inclusión dependerá jerárquicamente de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación¹, teniendo entre otras, las siguientes atribuciones:

- Elaborar los programas para el cumplimiento de las atribuciones.
- Proponer a la Dirección, la política institucional en materia género, la cual está dirigida para su observancia a todas las personas que laboran en el Instituto e implementarla.
- Brindar el apoyo necesario a las Comisiones para el impulso de la participación política de las mujeres.
- Ofrecer el apoyo necesario a las áreas para incorporar la política institucional en materia de igualdad de género.
- Proporcionar la asesoría necesaria para la incorporación de la perspectiva de igualdad de género, no discriminación e inclusión en las resoluciones y acuerdos del Consejo General.
- Conocer, registrar, actualizar y rectificar la información en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política en contra de las Mujeres en Razón de Género.

¹ En adelante Dirección.

INFORME DE ACTIVIDADES

En este apartado se rinden las actividades correspondientes al primer trimestre del año con fecha de inicio del 2 de enero al 17 de marzo de dos mil veintitrés²

ENERO A MARZO

Actividades realizadas con relación a la NOM NMX-R-025-SCFI-2015

- ✚ Se concluyó el curso “La construcción de la ciudadanía de las mujeres indígenas y afrodescendientes a través de la justicia electoral”, cuyo objetivo fue proporcionar herramientas que fortalecieran las competencias y liderazgo de las mujeres indígenas y afrodescendientes a partir de su identidad, para participar en la toma de decisiones de sus comunidades, fundadas en la igualdad, no discriminación y la interculturalidad, así como en el ejercicio de sus derechos político-electorales a partir de los avances en la impartición de una justicia electoral con perspectiva de género interseccional.
- ✚ Con motivo del día mundial de la Cultura Africana y de los Afrodescendientes se compartió con el funcionariado una infografía con la intención de visibilizar a este grupo poblacional y hacer conciencia de las problemáticas a las que se enfrentan, como la discriminación racial y la xenofobia, en aras de consolidar una Institución comprometida con la inclusión.
- ✚ Se asistió a la sesión del Comité Técnico para la Organización, observación y Valoración Documental.

² Las fechas señaladas corresponden al año 2023.

- ✚ Se asistió al Taller de autocuidado, impartido por la empresa Incidencia Estratégica.

- ✚ Se escribió un artículo para la revista No. 39 “Expresiones. Letras ciudadanas a favor de la democracia” bajo el tema los principios Yogyakarta, un instrumento signado en Indonesia en el año 2006, que constituyen una serie de normativas de carácter internacional, elaborados por expertos en derechos humanos, jueces, académicos, ONG, etc., que ponderan el derecho a la igualdad y no discriminación, sin distinción de sexo, orientación sexual o identidad de género, derechos de la comunidad LGBTTTIQ+.

- ✚ Se asistió a Programa “Expresiones para elegir”, patrocinado por la Universidad Autónoma de Querétaro y el Instituto Electoral del Estado de Querétaro en el Foro de TV UAQ para platicar retos y avances de la democracia incluyente.

- ✚ Se asistió al curso del INE denominado acciones afirmativas, que tenía como finalidad dar a conocer el estudio del Colegio de México en torno a dichas acciones.

- ✚ Se acudió a las escuelas primarias Emiliano Zapata y Habu Nuju Ya Botzi en Amealco de Bonfil, así como a la escuela primaria Orientación los Álvarez, en Santiago de Querétaro y al preescolar Lázaro Cárdenas en Pedro Escobedo a impartir talleres en materia de género e inclusión.

- ✚ Se analizaron diversos instrumentos jurídicos con la finalidad de elaborar la Política Institucional en materia de inclusión y no discriminación. Se concluyó con la Política y se envió a la DEECyP, DEAJ, a la Presidencia de la Comisión de Inclusión, así como a Consejerías y se da seguimiento a las

posibles observaciones que emitan, se preparó una presentación sobre dicha Política.

- ✚ Se concluyó con la producción del audio “cuento ñãño, Dezna” que tiene como finalidad reconocer la identidad del Estado de Querétaro, la comunidad indígena, la discapacidad, participación, el liderazgo y la resiliencia.
- ✚ Se elaboró material didáctico para talleres en materia de inclusión para todos los niveles educativos.
- ✚ Se asistió a la sesión del Comité Técnico para la Organización, observación y Valoración Documental.
- ✚ Se fungió como jurado del concurso de cortometraje Educación Cívica para la Inclusión y se asistió en apoyo de la DEECyP a la premiación.
- ✚ Se inició con el proyecto Boletín institucional dirigido al funcionariado.
- ✚ Se compartió con el funcionariado el Primer Cuadernillo de vocabulario básico sobre género y no discriminación en el marco del día de la no violencia contra la mujer.
- ✚ Se elaboró el programa de trabajo para este año y la calendarización de actividades.
- ✚ Se acudió al preescolar el Pípila y Alfonso García Robles en los cuales se impartieron talleres de género a los padres y madres de familia.
- ✚ Se asistió al Preescolar Lázaro Cárdenas en Pedro Escobedo y se impartieron talleres en materia de género e inclusión.

- ✚ Se asistió a la sesión del Comité Técnico para la Organización, Conservación y Valoración Documental.

- ✚ Se atendió la solicitud de información remitida por la Unidad de Transparencia respecto a temas de inclusión.

- ✚ Se realizó un documento de lenguaje incluyente, con la finalidad de visibilizar la diversidad que compone a la sociedad.

- ✚ Se asistió a la Conferencia “Cambios en el modelo de propaganda gubernamental” impartida por el Dr. Luis Octavio Vado Grajales.

- ✚ Se dio seguimiento vía remota a la conferencia “Perspectiva Interseccional en materia de Violencia Política en Razón de Género” convocada por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) y el Comité de Participación Estudiantil de la Federación de Estudiantes del Tecnológico de Monterrey (FETEC) Campus Querétaro.

REUNIONES PARA DAR SEGUIMIENTO

Se tuvieron diversas reuniones con el Presidente de la Comisión de Inclusión, para ver temas en materia de inclusión, como son la Política Institucional, su implementación, el Plan de trabajo, etc.

